



Resolución de Consejo Directivo **461 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 8624/2014-EXA-UNSa - SRMRF - Lic. Carina Beatriz Ramallo -
Licencia s/goce de haberes - JTP-SIM-REGULAR -- asig. Inglés.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
30/08/2024

VISTO la Nota N° 2880/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, presentada por la Lic. Carina Beatriz Ramallo, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular -Dedicación Simple, en la asignatura Inglés, de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en en la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ramallo fundamenta su pedido por haber asumido un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias de la Salud, Res. CD - SALUD N° 773-2023.

Que la Dirección de Sede Regional, toma conocimiento de lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

Tener por otorgada a la lic Carina Beatriz Ramallo licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación simple en la asignatura Inglés del Profesorado en Matemática en sede Metán Rosario de la Frontera desde el 29 de noviembre de 2023, y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo en la Séptima Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2024 resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Carina Beatriz RAMALLO, DNI N° 27.913.386 , en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Inglés, que se dicta en la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, desde el 29 de noviembre de 2023 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la Res. Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Carina Beatriz Ramallo, Dirección de la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GH.
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa